



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En la ciudad de Río Grande, a los 11 días del mes de febrero del 2022, siendo las 11:20 horas, comparecen previamente citados por el Ministerio de Trabajo y Empleo y en el marco de las actuaciones caratuladas "SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA S/LEY N° 424" (Expte. N° 003/04), se presentan en representación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), el Sr. Horacio CATENA, la Sra. Soledad ROTTARIS, el Sr. Julio BERIAU y la Sra. Adriana SORIA, en su condición de paritarios acompañados por la Sra. Luana PEREIRA, por una parte y por la otras se presentan en su condición de paritarios en representación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Juan Carlos ESTEVEZ y la Sra. Elsa Facchinelli y en representación del Ministerio de Finanzas Públicas, el Sr. Subsecretario Administrativo Legal, Dr. Marcelo Andrés BELLO. -----

Tomada la palabra por la funcionaria actuante da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia, renovando el compromiso de abocarse a trabajar en toda su capacidad para el logro de un nuevo período de negociaciones, teniendo como principal enfoque la mejora en las condiciones laborales del trabajador docente, reconociendo de parte de los presentes la voluntad que se ha mantenido en los ejercicios previos de mantener el diálogo abierto y constante, siendo así se le otorga la palabra a los representantes del Ejecutivo Provincial. -----

Tomada la palabra por el Dr. Marcelo BELLO manifiesta que, previo a ingresar a la rigurosa negociación para la que fuéramos convocados, primeramente se agradece la presencia de los presentes, haciendo extensivo el saludo de parte del Sr. Ministro de Finanzas Públicas, la Sra. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Sr. Gobernador y la Sra. Vicegovernadora de la Provincia.

Tomada la palabra por el Sr. Juan Carlos ESTEVEZ manifiesta que, en un esfuerzo sostenible y en la medida de las posibilidades de las arcas provinciales, se trae a la mesa la siguiente propuesta:

1. Otorgar un anticipo en concepto de "Adelanto Incremento Salarial 2022", que consista en un incremento directo de carácter remunerativo equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del

Dr. Marcelo A BELLO
Subsecretario Administrativo Legal - MEP

Elsa Facchinelli
Pautaría
Educación Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2///....

haber mensual neto percibido, que surge de la diferencia de aplicar a la grilla salarial vigente un incremento del CINCO COMA CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (5.48%) al valor salario remunerativo, a partir del 1° de febrero de 2022, "a cuenta de futuros aumentos".

2. A partir del 1° de marzo de 2022, elevar el valor índice de la grilla del Escalafón DOCENTE a 9,745, lo cual genera un aumento neto percibido del DIECISÉIS COMO UNO POR CIENTO (16,1%) respecto del valor actual, que brinda como resultado un haber neto mensual del cargo 212 (base testigo de incremento) de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CINCO CON 40/100 (65.005,40);
3. A partir del 1° de mayo de 2022, elevar el valor índice de la grilla del Escalafón DOCENTE a 10,1, lo cual genera un aumento neto percibido del VEINTE POR CIENTO (20%) respecto del valor actual, que brinda como resultado un haber neto mensual del cargo 212 (base testigo de incremento) de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES CON 48/100 (\$67.373,48).
4. A partir del 1° de julio de 2022, elevar el valor índice de la grilla del Escalafón DOCENTE a 10,642, lo cual genera un aumento neto percibido del VEINTISEIS POR CIENTO (26%) respecto del valor actual, que brinda como resultado un haber neto mensual del cargo 212 (base testigo de incremento) de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 97/100 (\$70.988,97).
5. A partir del 1° de septiembre de 2022, elevar el valor índice de la grilla del Escalafón DOCENTE a 11,185, lo cual genera un aumento neto percibido del TREINTA Y DOS POR CIENTO (32%) respecto del valor actual, que brinda como resultado un haber neto mensual del cargo 212 (base testigo de incremento) de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 13/100 (\$74.611,13).
6. A partir del 1° de noviembre de 2022, elevar el valor índice de la grilla del Escalafón DOCENTE a 11,726, lo cual genera un aumento neto percibido del TREINTA Y OCHO POR CIENTO (38%) respecto del valor actual, que brinda como resultado un haber neto mensual del cargo 212 (base testigo de incremento) de PESOS SETENTA Y OCHO MIL

Elsa Facchinelli
Paritaria
Educación Gobierno

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

3///...

DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 94/100 (\$78.219,94).

- 7. Disponer la inclusión de una cláusula de revisión de lo acordado, en base al análisis del desenvolvimiento de los efectos del aumento efectuado, en el mes de OCTUBRE de 2022, mediante la apertura de una nueva mesa de diálogo entre las partes.

En base a la estructura de la propuesta formulada por el Gobierno Provincial como pauta salarial 2022 del Escalafón DOCENTE, los representantes del Estado empleador aclaran que a los montos expuestos corresponde agregar el sostenimiento del pago del concepto de refuerzo de ayuda por material didáctico que actualmente responde a un monto de PESOS CINCO MIL (\$5000), bajo la metodología ya acordada.

Tomada la palabra por el representante de los trabajadores del Escalafon DOCENTE, el Sr. Horacio CATENA manifiesta que escuchada la propuesta oficial, advierte que la misma, no se condice con los parámetros de discusión que fueron adelantados por el sector en el encuentro realizado con autoridades de la Provincia el día 7 de febrero de 2022, oportunidad en la que se manifestó la necesidad de llevar adelante una negociación en tramos cortos, que recupere el poder adquisitivo perdido durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2021 y febrero de 2022, a su vez que incluya un impacto de recuperación del mes de enero de 2022 y se integre a un esquema semestral que disponga el incremento final del tramo al mes de mayo de 2022, de modo que impacte positivamente en la percepción del primer aguinaldo de la población docente pasiva. Siendo nuestra lógica de negociación como es publico y manifestado a las autoridades de la mesa del día siete, es no solo alcanzar la inflación real sino que supere los parámetros inflacionarios y así continuar con la recuperación real del salario del colectivo docente, recordando una vez más que es objetivo de la organización alcanzar el 100 de zona del piso nacional y que asimismo un cargo de Docente de TS o su equivalente en horas alcance el valor de la canasta familiar para que así no exista ningún trabajador y trabajadora docente pobre.

Por su parte, respecto a la propuesta traída a consideración, se manifiesta que de acuerdo a los parámetros ya expuestos, la misma resulta de carácter insuficiente, frente a cualquiera estimación inflacionaria, inhibiendo posibilidad alguna que bajo dicho esquema se alcance en el tiempo oportuno

Dr. Marcelo A BELLO
Sub Sec. Administrativo Legal - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Elsa Facchinelli
Parlatia
Educación Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Prof. Ana Eduña ARAVENA
Subsecretaría del Sector Público
Ministerio de Trabajo y Empleo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
...
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

4///...

la recuperación del poder de compra del salario frente a la infación experimentada desde el mes de septiembre de 2021 al mes de febrero de 2022, ambos inclusive, esperando que el Gobierno atienda en los próximos encuentros dicho extremo. En dicha inteligencia, manifiesta que a su entender, de sostenerse en dichos términos, la misma resultará rechazada *in limine* por los trabajadores del sector. Sin perjuicio de ello, destaca como punto ponderable de la propuesta, que la misma impacta directamente sobre el básico de la grilla que aplica al Escalafón, sin generar nuevos conceptos no remunerativos, extremo valorado por los trabajadores del sector. Ahora bien, destacadas estas consideraciones, se informa a los representantes del Estado Empleador que la propuesta oficial será elevada a consideración de las bases, a los fines que los trabajadores y trabajadoras docentes puedan discutir sus términos en el ámbito deliberativo correspondiente. Ahora bien, por su parte, y al margen de los aspectos vinculados a la recomposición salarial buscada como principal objetivo de la presente mesa paritaria, los representantes del sector docente advierten sobre la puesta en consideración de los siguientes puntos.

- a) Preocupación por la falta de culminación del trámite administrativo del dictado del decreto de titularización docente programada para llevarse a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2022, sobre el cual solicita enfáticamente que se garantice su dictado y puesta en vigencia en el tiempo oportuno.
- b) Reclama la regularización de diversas deudas que el Gobierno Provincial mantiene con la atención del pago de los docentes de formación profesional, material didáctico destinado a los docentes de los establecimientos educativos rurales, requiriendo, asimismo, el pago en favor de estos últimos del Ítem 30, en razón de realizar su tarea bajo jornada completa, entre otras deudas.
- c) La liquidación retroactiva del Item 30 a todos los cargos de las y los docentes de jóvenes y adultos.
- d) Se garantice la prestación de un servicio regular de transporte en condiciones de seguridad, higiene y calidad óptimas, para el traslado de los docentes entre los tramos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia con destino a la ciudad de Tolhuin, en atención de haberse advertido

Dr. Marcelo A BELLO
Sub Sec. Administrativo Legal - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Ella Facchinelli
Paritaria
Educación Gobierno
Sandra Edw. CRAVEN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"Los Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

la falta de cumplimiento con dichas condiciones.

Llegado este punto de exposición de la propuesta y ponderación, las partes solicitan se fije nueva fecha de audiencia.-----

Atento lo solicitado se fija nueva fecha de audiencia para el día martes 15 de febrero de 2022, a las 11:00 hs., en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, quedando por este medio las partes debidamente notificadas.-----

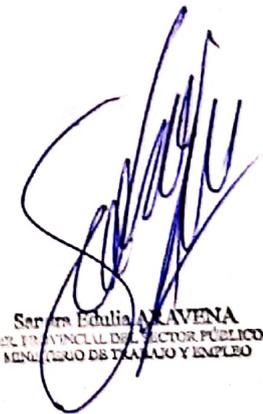
Siendo las 14:15 horas, se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación por los presentes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados, por ante mi que CERTIFICO.



Dr. Marcello A BELLO
3^{er} Sub Sec. Administrativo Legal - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



Elsa Facchinelli
Paritaria
Educación Gobierno



Srta Cecilia ARAVENA
SECRETARÍA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO